



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

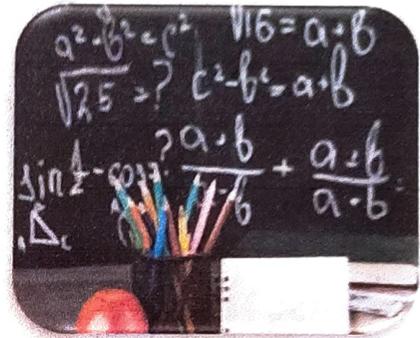
RECONOCIMIENTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA
SECRETARÍA
Fecha: 29 SEP 2021
Hora: 08:30
FIRMA: [Firma] Nº REG: 551

N° 103/2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: Habiendo promovido RECONOCIMIENTO conforme a lo que determina y faculta el reglamento de condecoraciones y reconocimiento del Honorable Concejo Municipal de Llallagua, se realiza la presente Resolución Municipal en coordinación con la Federación de Maestros de Uncía.



POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud de sus específicas atribuciones que le faculta la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización y otros instrumentos normativos en actual vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: Por medio de la presente el CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA, otorga el **RECONOCIMIENTO** conforme a lo que describe el Artículo 4 del REGLAMENTO DE HONORES Y CONDECORACIONES, se le otorga reconocimiento a la **Ilustre Profesora: MARGARITA TERCEROS ALCALA** por haber colaborado con su enseñanza en todos estos años en beneficio del sector educativo del Municipio.

Art. 2do.: Que se remita una copia suscrita de la presente Resolución Municipal a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, para su conocimiento y su legal cumplimiento.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Llallagua a los Veinte días del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Firma]
Lic. Elsa Carricho Quiroz
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Es conforme,



[Firma]
Rosalia Milla Caricari
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

Cc./Arch.

“TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY”

Av. “10 de Noviembre” - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia